

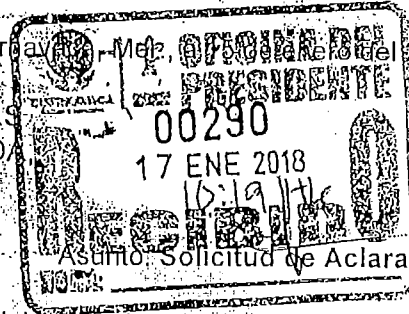


CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL

ESTAMOS
CONTIGO

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN
NUM. DE OFICIO: TMI/055/18

Cuernavaca, Méx., a 17 de Enero del 2018.



DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
PRESENTE.

Asunto: Solicitud de Aclaración.

Con fecha cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, se turnó a la Diputada Beatriz Vicera Alatríste, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, para su correspondiente análisis, aprobación y publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

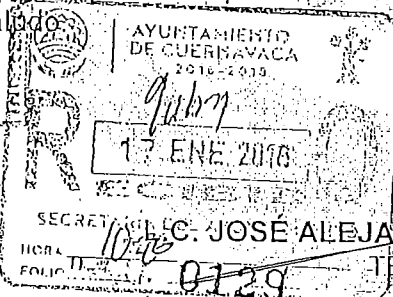
A la fecha, la única certeza que este Ayuntamiento de Cuernavaca tiene por parte del Congreso del Estado de Morelos, respecto a su Iniciativa de Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal referido con anterioridad, radica en que ésta no fue publicada en el Periódico Oficial. Sin que a la fecha se haya recibido misiva, información y/o comunicación alguna, que determine la postura por parte de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de nuestra Iniciativa de ley de Ingresos.

Una problemática adicional y que impera la pronta respuesta por parte del Congreso del Estado de Morelos, se refiere al tema presupuestal ya que al no publicar la Ley de Ingresos 2018, alcanza a afectar la operación diaria del Ayuntamiento de Cuernavaca al no poder aprobar el presupuesto de egresos 2018.

Anterior con fundamento en los artículos 32, párrafo segundo y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del artículo 38, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

ATENTAMENTE



C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA
TESORERO MUNICIPAL



- C.c.p. C. Cuauhtémoc Blanco Bravo. Presidente Municipal de Cuernavaca. Para su conocimiento.
- C. José Manuel Sáenz Rivera. Secretario Técnico de la Presidencia. Mismo fin.
- Lic. Samuel Soleto Salgado. Secretario del Ayuntamiento. Mismo fin.
- C. Pedro Ramón Linares Manuel. Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto. Mismo fin.
- C.P. Rafael Vicente Maldonado Terán. Director General de Ingresos y Recaudación. Mismo fin.
- Archivo/Min.

CALLE MOTOLINÍA NO. 2 ANTES 13 / ESQ. NETZAHUALCÓYOTL / COL. CENTRO / C.P. 62000 / TEL. 329.5500



@cuernavacagob



/cuernavacagob



www.cuernavaca.gob.mx

9:05 a.m.

11:55

Al contestar este oficio citenise los datos contenidos en el encabezado del ángulo superior derecho.

17 ENE 2018

10:22



CUERNAVACA

ESTAMOS CONTIGO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

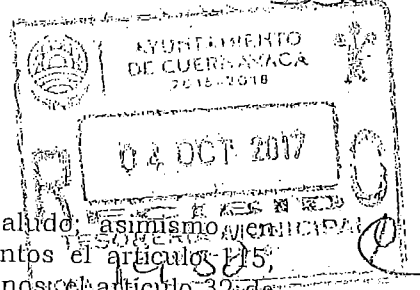
SECCIÓN:

NUM. DE OFICIO: SA/789/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Morelos, a 28 de septiembre de 2017 ⁵³⁰⁸

DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E



Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, asimismo un cordial cumplimiento a las atribuciones que le confiere a los Ayuntamientos el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 38, fracciones I y V; 41, fracciones I y XVI; y 82; fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estados de Morelos; y los artículos 10, 11 y 12 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, me permito remitir al Congreso del Estado de Morelos para su correspondiente análisis el Acuerdo SO/AC-327/28-IX-2017, que aprueba el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciocho.

En virtud de lo anterior, solicito amablemente proceda a desahogar el trámite de aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciocho; y una vez aprobada, se remita al Ejecutivo del Estado para su Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Asimismo, me permito adjuntar copia certificada y medio magnético (Disco Compacto CD), del Acuerdo de Cabildo antes citado; así como, del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día jueves 28 de septiembre del año en curso, en la que fue aprobada dicha iniciativa.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS

César Héctor Blanco

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO



12531 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CUERNAVACA, MORELOS

Samuel Sotelo Salgado

SAMUEL SOTELO SALGADO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2016-2018

C.c.p. Eder Eduardo Rodríguez Casillas.- Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.
Para su conocimiento
El Archivo
CDB/SSS/SRQ/ysg'

CALLE MOTOLINÍA NO. 2 ANTES 13 / ESQ. NETZAHUALCÓYOTL / COL. CENTRO / C.R. 62000 / TEL. 329.5500



@cuernavacagob



/cuernavacagob



www.cuernavaca.gob.mx

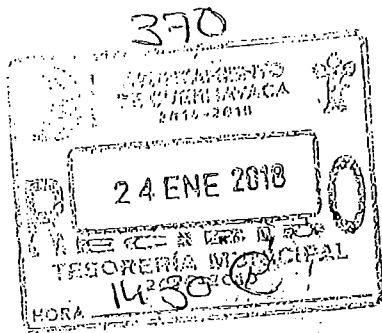
Al contestar este oficio dígase del ángulo superior derecho.

Atención de 2513

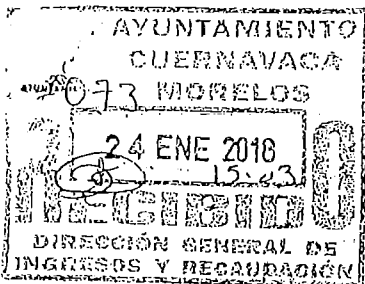
12531

COPIA CERTIFICADA 1 CD.

956 GERARDO



"2018 Año de Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Oficio No. CHPyCP/DIP.EERC/0017/01/2018
DIP. EDER E. RODRIGUEZ CASILLAS
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

Cuernavaca, Morelos., a 22 de Enero de 2018.

L.C. JOSÉ ALEJANDRO JESUS VILLAREAL GASCA,
TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.
P R E S E N T E.

En atención a su similar número **TM/055/18**, de fecha **15 de enero de 2018**, recibido en las oficinas que ocupa esta Comisión Legislativa, el día 17 del mismo mes y año, por el que solicita información relativa al proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal 2018, que fue presentado a este Congreso el día 04 de octubre de 2017, al respecto le informo lo siguiente:

Mediante el turno NO. SSLyP/DPLyP/AÑO3/P.O.1./1735/17, de fecha 16 de octubre de 2017, se remitió a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa para su respectivo análisis y dictamen.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 61 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, 38, 51, 54, 72, 73 74 del Reglamento para el Congreso del Estado, dicha iniciativa se analizó, discutió y dictaminó en esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por tanto, con fecha 11 de diciembre de 2017 mediante oficio CHPyCP/DIP.EERC/0314/12/2017, se remitió el dictamen en sentido positivo de la iniciativa en comento, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscribiera en el orden del día de la Sesión Ordinaria correspondiente.



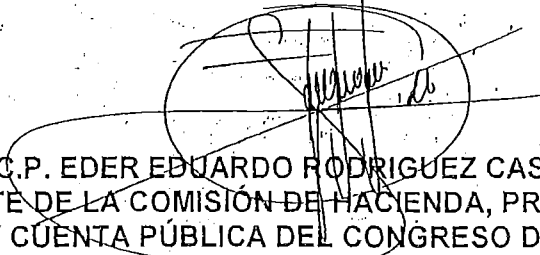
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. CHPyCP/DIP.EERC/0017/01/2018
DIP. EDER E. RODRIGUEZ CASILLAS
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

De tal suerte que, el pasado día 13 de diciembre de 2017, en sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de Morelos, del Primer Periodo del Tercer año Legislativo, se sometió a votación del pleno el Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2018 y con motivo de dicha votación, no alcanzo el número de votos a favor suficientes para expedir la respectiva Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2018, por lo que no fue publicada en el Periódico Oficial de difusión del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. C.P. EDER EDUARDO RODRIGUEZ CASILLAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MORELOS.

C.c.p.- Expediente/MInutario